

Decreto # 37 de 1936-
(Julio 1º)

133193

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra la persona que deba reemplazarlo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Amibal García Jiribó para desempeñar el cargo de Administrador de la plaza de ferias y encargado del matadero de ganado menor de esta ciudad y nombrado al señor Ricardo Morales para el desempeño de dicho cargo.

Comuníquese y dése posesión al nombrado.
Expedido en Bucaramanga a primero de Julio de mil novecientos treinta y seis.



El Alcalde Municipal,

Mrs. A. Pineda.

El Secretario de la Alcaldía,

Alfredo Quiroga